



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Abierta  
Número LA-902002994-E34-2018

**“Suministros de material de curación y laboratorio para programa de salud bucal, para unidades médicas de ISESALUD ejercicio 2018”**

Acta circunstanciada relativa a la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Abierta Número LA-902002994-E34-2018, convocado para la **“Suministros de material de curación y laboratorio para programa de salud bucal, para unidades médicas de ISESALUD ejercicio 2018”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **12:00 horas del día 11 de septiembre de 2018**, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Servidor Público designado por el **C. Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; preside el presente acto, y quien se encuentra asistido por el **C. Francisco Filiberto Rodríguez Villareal**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa, financiera y legal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; lo anterior, con objeto de llevar a cabo la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la licitación pública presencial de carácter Internacional Abierta, número **LA-902002994-E34-2018**, relativa al **“Suministros de material de curación y laboratorio para programa de salud bucal, para unidades médicas de ISESALUD ejercicio 2018”**, en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 33 y 33Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante “La Ley”, y de acuerdo a las previsiones señaladas en el artículo 45 y conforme al procedimiento regulado en el artículo 46 de su Reglamento, en relación directa con lo asentado en el **punto 26**, de la convocatoria de licitación.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, toma la palabra y en uso de la voz manifiesta a los presentes que se publicó Resumen de Convocatoria respecto a la presente licitación, en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales los denominados “Comprasbc” y “Compranet” el día **28 de agosto de 2018**, así mismo se les hace saber a los asistentes que con fundamento en el artículo 33Bis de la Ley citada y 45 de su Reglamento, son considerados licitantes y tienen derecho a formular solicitudes de aclaración en relación a la Convocatoria, las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación,

por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto, por lo que solamente se contestarán sus solicitudes de aclaración a la Convocatoria; asimismo se le hace saber a los asistentes que quienes presentaron su escrito fuera del plazo antes citado, incluso al inicio de esta Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de “La Ley”.

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración venció el día **10 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas**, según lo previsto en el artículo 33 Bis de “La Ley”, por lo que a continuación se procede hacer constar los documentos recibidos en tiempo y forma.

Documentos recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de Junta de Aclaraciones:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
MAPE + TZIN S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	10 de septiembre de 2018 a las 8:45 am
JOSE SAFAR BOUERI	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	10 de septiembre de 2018 a las 9:10 am

Esta solicitud de aclaración será atendida durante el presente acto.

La Convocante realiza las siguientes Modificaciones de aspectos establecidos en bases de licitación, con fundamento en el artículo 33 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, siendo estas las siguientes:

**NOTA ACLARATORIA NÚMERO 1**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, **se agrega el carácter abierto a la licitación establecido en el primer párrafo** de las bases de licitación; el cual establece lo siguiente:

“ **El Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California a través de la Oficialía Mayor de Gobierno**, en lo sucesivo denominado “**La Convocante**”, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo “**El Manual**”, y demás disposiciones aplicables en la materia , celebra la presente Licitación Pública de carácter **Internacional**, de tipo **presencial**, número **LA-902002994-E34-2018**, para la contratación del “**Suministros de material de curación y laboratorio para programa de salud bucal, para unidades médicas de ISESALUD ejercicio 2018**”; lo anterior de acuerdo con la siguiente: ..”

Para quedar de la siguiente manera:

“El Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California a través de la Oficialía Mayor de Gobierno, en lo sucesivo denominado “La Convocante”, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo “El Manual”, y demás disposiciones aplicables en la materia, celebra la presente Licitación Pública de carácter **Internacional Abierta**, de tipo presencial, número LA-902002994-E34-2018, para la contratación del “Suministros de material de curación y laboratorio para programa de salud bucal, para unidades médicas de ISESALUD ejercicio 2018”; lo anterior de acuerdo con la siguiente:...”

### NOTA ACLARATORIA NÚMERO 2

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se modifica el nombre de la licitación** establecida en resumen de convocatoria publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de agosto del presente; **el cual establece:**

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y SUMINISTRO DE LABORATORIO PARA PROGRAMA DE SALUD BUCAL, PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISESALUD EJERCICIO 2018.

Para quedar de la siguiente manera:

SUMINISTROS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO PARA PROGRAMA DE SALUD BUCAL, PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISESALUD EJERCICIO 2018.

### NOTA ACLARATORIA NÚMERO 3

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se modifica el ANEXO 1 “Especificaciones técnicas”** de las bases de licitación; **conforme a lo siguiente:**

A) SE CONSIDERARÁ EL ANEXO 1 COMO PARTIDA ÚNICA: PROGRAMA DE SALUD BUCAL”, POR LO QUE LOS LICITANTES **DEBERÁN COTIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN ÉSTA PARTIDA ÚNICA**; SIENDO CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN LA OMISIÓN DE COTIZACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ALGUNO DE LOS RENGLONES DE ÉSTA PARTIDA.

B) **SE ELIMINA DEL ANEXO 1, PARTIDA ÚNICA: PROGRAMA DE SALUD BUCAL, EL RENGLÓN 1 (CLAVE 060.791.0114: RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERINGA DE 4 GRS Y ADHESIVO. KIT INSTITUCIONAL).**

C) **SE MODIFICA LA DESCRIPCIÓN EN EL RENGLÓN 4 DE LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

RENGLÓN	Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
4	254.001.0305	AMALGAMA PREDOSIFICADA, POLVO DE ALEACIÓN Y MERCURIO. PLATA (Ag): 40.5%, ESTAÑO (Sn): 31.90%, COBRE (Cu): 27.60%, 600mg alloy, 565 mg hg	ENVASE CON 50 CAPSULAS	1,500

**D) SE MODIFICA LA DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD SOLICITADA EN EL RENGLÓN 5 DE LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

RENGLÓN	Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
5	070.426.0017	SOLUCIÓN PARA FIJADO, SISTEMA MANUAL. FIJADOR CONCENTRADO. PARA PREPARAR 19 LITROS. LA MARCA OFERTADA PARA ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.817.0535	FRASCO DE 828ML	250

**E) SE AGREGA EL RENGLÓN 6 DE LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA, QUE DEBE DECIR:**

RENGLÓN	Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
6	070.817.0535	SOLUCIÓN PARA REVELADO, SISTEMA MANUAL. REVELADOR CONCENTRADO PARA PREPARAR 19 LITROS. LA MARCA OFERTADA PARA ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.426.0017	FRASCO DE 828ML	250

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA, EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS" MODIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA.

**NOTA ACLARATORIA NÚMERO 4**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica el primer párrafo del PUNTO 13 "DE LOS BIENES A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS BIENES A OFERTAR, de las bases de licitación; para quedar de la siguiente manera:

**13.-DE LOS BIENES A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS BIENES A OFERTAR**

Los licitantes que participen en el ANEXO 1 "programa de salud bucal", por tratarse de partida única, deberán presentar su propuesta por la totalidad de los renglones de esta partida, es decir por cada uno de los renglones (claves) que la integran conforme a la descripción y cantidad solicita, ya que *en caso de alguna omisión se desechará su propuesta.*

..."

**NOTA ACLARATORIA NÚMERO 5**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica el segundo párrafo del PUNTO 13.2.2.3 "CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

"...

INVARIABLEMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE FORMALIZARA MEDIANTE SU PRESENTACIÓN ANTE EL ALMACÉN DEL ISESALUD, ANEXANDO:

- COPIA DEL PEDIDO EN LA ENTREGA.
- LA FACTURA ORIGINAL, LA QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: **NÚMERO DEL RENGLÓN, NÚMERO DE LA CLAVE, NÚMERO DEL ANEXO, DESCRIPCIÓN, NOMBRE DEL FABRICANTE, CADUCIDAD, NÚMERO DE LOTE, NÚMERO DE PEDIDO, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO.**
- COPIA DEL CERTIFICADO ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE, TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES, ADEMÁS DEBERÁ PRESENTARLO CON UNA ETIQUETA EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO EN LA QUE SE OBSERVEN SU RAZÓN SOCIAL, R.F.C. Y SU DOMICILIO.

SIENDO ESTOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE DEBERÁ CUBRIR EL PROVEEDOR EN EL MOMENTO DE ENTREGAR EL BIEN CORRESPONDIENTE."

---

#### **NOTA ACLARATORIA NÚMERO 6**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica el INCISO A) "**PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL**" DEL PUNTO 19 "**DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

- A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.-** FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, UTILIZANDO PARA ELLO EL FORMATO PROPORCIONADO EN EL **ANEXO 2** DE ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y FOLIADA EN LO INDIVIDUAL, CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE ESTE DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA; LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES INDICADAS EN **LOS RENGLONES DE LA PARTIDA ÚNICA "PROGRAMA SALUD BUCAL" DEL ANEXO 1** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A **RENGLÓN SEGUIDO**, INDICANDO: **NÚMERO DEL RENGLÓN, NUMERO DE CLAVE, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO, DENOMINACIÓN DISTINTIVA (MARCA COMERCIAL OFERTADA), MODELO DEL INSUMO OFERTADO, NOMBRE DEL FABRICANTE, LA CANTIDAD OFERTADA, TIEMPO DE ENTREGA, PERIODO DE GARANTÍA Y LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, NOMBRE Y LA FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRECCIÓN, LUGAR Y FECHA DE LA PROPUESTA; DEBIENDO ELABORAR PROPUESTA TÉCNICA INDEPENDIENTE PARA CADA ANEXO EN LOS QUE PRESENTE PROPUESTA (ANEXO 1).**

EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DE LO ANTES MENCIONADO, SERÁ CAUSAL PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2** EN ORIGINAL, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, **CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO 1**, Y DEBERÁ ESTAR FOLIADA EN LO INDIVIDUAL, DE ACUERDO AL NÚMERO DE HOJAS QUE LA CONFORME, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE DESCALIFICARÁ A LOS CONCURSANTES QUE INCURRAN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES IRREGULARIDADES, MISMAS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA, NO LIMITATIVA SON:

- 1) LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SIN CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES RESULTANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- 2) OMITIR ALGÚN ASPECTO TÉCNICO EN SU PROPUESTA TÉCNICA TAL COMO ESPECIFICACIONES.
- 3) LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO INCLUYA LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA.
- 4) PRESENTACIÓN DE VARIAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA UNA MISMA PARTIDA.

DICHO DOCUMENTO ANEXO 2 ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA EN COMENTO, SERÁN INDISPENSABLES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS A EFECTO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA "LA CONVOCANTE" Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; LA OMISIÓN DE SU PRESENTACIÓN AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SERÁ MOTIVO PARA DESECHARLA POR INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO SEÑALADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES ANTES CITADAS.

**Nota:** Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

#### NOTA ACLARATORIA NÚMERO 7

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica el segundo párrafo del INCISO N) "REGISTROS SANITARIOS VIGENTES" DEL PUNTO 19 "DOCUMENTOS DE LICITACIÓN" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

**N) REGISTROS SANITARIOS VIGENTES.-** SE DEBERÁ ADJUNTAR A LA PROPUESTA TÉCNICA, COPIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES EN CADA UNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LOS RENGLONES QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA.

**POR CADA RENGLÓN INTEGRANTE DE LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO 1,** SE DEBERÁ PRESENTAR **REGISTRO SANITARIO VIGENTE (ANVERSO Y REVERSO) EXPEDIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE LA PARTIDA (RENGLÓN) Y NÚMERO DE PARTIDA PROPUESTA, LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE ADJUNTARSE A LA PROPUESTA TÉCNICA;** SIENDO OPCIONAL ENVIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE A EFECTO DE QUE PUEDA ACREDITAR FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO (EL NO PRESENTAR LOS PROYECTOS DE MARBETES NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO). EL LICITANTE DEBERÁ

INDICAR EL NÚMERO DE LA CLAVE CONCURSANTE Y NÚMERO DEL RENGLÓN, EL REGISTRO SANITARIO QUE SE ADJUNTA A LA PROPUESTA TÉCNICA. LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.

..."

#### NOTA ACLARATORIA NÚMERO 8

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica el **INCISO O) "CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VIGENTES Y/O CERTIFICACIÓN VIGENTE POR PARTE DE UN ORGANISMO INTERNACIONAL ACREDITADO PARA EN CADA UNA DE LOS RENGLONES QUE INTEGRA LA PARTIDA ÚNICA"** del PUNTO 19 "DOCUMENTOS DE LICITACION" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

- O) CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VIGENTES Y/O CERTIFICACIÓN VIGENTE POR PARTE DE UN ORGANISMO INTERNACIONAL ACREDITADO PARA EN CADA UNA DE LOS RENGLONES QUE INTEGRA LA PARTIDA ÚNICA.-SE DEBERÁ ADJUNTAR A LA PROPUESTA TÉCNICA, COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VIGENTES EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.**

PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, LOS LICITANTES DEBERÁN **PRESENTAR A NOMBRE DEL FABRICANTE** DE LOS BIENES OFERTADOS:

**EN CASO DE OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL:** LOS LICITANTES DEBERÁN DE ACREDITAR LA CALIDAD DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS, MEDIANTE "CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN" EMITIDO POR COFEPRIS; EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE, O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CERTIFICADO SOMETIDO A PRÓRROGA ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBIDO DEL TRÁMITE DE PRORROGA (CON EL SELLO DE RECIBIDO LEGIBLE) EN CASO DE NO SER LEGIBLE EL ACUSE SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADO EL CERTIFICADO.

**EN CASO DE OFERTAR BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL:** LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UN ORGANISMO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL AUTORIZADO (FDA, ISO, CE), DEBERÁ ESTAR VIGENTE, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADO.

#### NOTA ACLARATORIA NÚMERO 9

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica el **INCISO Q) "CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE EN ORIGINAL" DEL PUNTO 19 "DOCUMENTOS DE LICITACIÓN"** de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

- Q) CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE EN ORIGINAL.- EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL DE LA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE EN ORIGINAL, MEDIANTE EL CUAL OTORGA EL RESPALDO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, PARA**

CADA UNA DE LAS CLAVES OFERTADAS, ES DECIR, EL NÚMERO DEL RENGLÓN DE LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA, CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

**NOTA ACLARATORIA NÚMERO 10**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica el INCISO S) "CATALOGO DE CONCEPTOS" DEL PUNTO 19 "DOCUMENTOS DE LICITACIÓN" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

- S) **CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, UTILIZANDO PARA ELLO EL FORMATO PROPORCIONADO EN EL (ANEXO 10)....**

SE DEBERÁ ELABORAR CATÁLOGO DE CONCEPTOS, A RENGLÓN SEGUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA, DEBIENDO SEÑALAR NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, NOMBRE, DOMICILIO Y R.F.C. DEL "LICITANTE", FECHA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERO DE HOJAS, Y VIGENCIA DE LA PROPUESTA, ADICIONALMENTE DEBERÁ DESCRIBIR EL NÚMERO DE PARTIDA, NUMERO DE CLAVE, DESCRIPCIÓN, DENOMINACIÓN DISTINTIVA (MARCA), CANTIDAD OFERTADA, PRECIO UNITARIO POR CLAVE (EXPRESADO EN NÚMERO Y LETRA), IMPORTE TOTAL DEL RENGLÓN (EXPRESADO EN NÚMERO), ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE QUE SE TRASLADARA DE I.V.A. DEL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA; DEBIENDO INCLUIR AL FINAL DEL PRESENTE FORMATO LA SIGUIENTE LEYENDA: "LAS PARTIDAS (CLAVES) PROPUESTOS EN EL PRESENTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS ANEXO 10, CORRESPONDEN CON LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN OFERTADA EN MI PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2, LOS PRECIOS DE LA PRESENTE PROPUESTA SON FIJOS POR EL PERIODO DE ABASTO; LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA ES DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ESTABLECIDAS POR "LA CONVOCANTE" EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O DERIVADO DE MODIFICACIONES PUBLICADAS O PROVENIENTES DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ MISMO ACEPTO LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN.", EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DE LO ANTES MENCIONADO, SERÁ CAUSAL PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO (IMPORTE EN NÚMERO Y LETRA) PARA CADA UNO DE LAS RENGLONES QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO 1, EL SUBTOTAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA), I.V.A. A TRASLADAR Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA) Y DEBERÁ DE SEÑALAR ÚNICAMENTE EL PORCENTAJE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A TRASLADAR; EN CASO CONTRARIO SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL LICITANTE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN NECESARIAMENTE: LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE SUMINISTRO, INCLUYENDO LOS FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES A LOS SEGUROS DE LOS BIENES, PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO Y TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS PARA EL SUMINISTRO OPORTUNO DE LOS BIENES EN EL LUGAR DE ENTREGA ESTABLECIDO EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICA SE DESCALIFICARÁ A LOS CONCURSANTES QUE INCURRAN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES IRREGULARIDADES, MISMAS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA, NO LIMITATIVA SON:

- 1) LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA ECONÓMICA QUE **NO INCLUYA LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES QUE INTEGRA LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA.**
- 2) UN PROPUESTA ECONÓMICA CUYOS CONCEPTOS CUANTITATIVO QUE NO PRESENTE PRECIOS UNITARIOS POR **RENLÓN (CLAVE)** (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA), SUBTOTAL DE CADA UNA DE LOS RENGLONES (IMPORTE CON NÚMERO) **QUE INTEGRAN LA PARTIDA UNICA,** I.V.A. A TRASLADAR Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA).
- 3) UNA PROPUESTA ECONÓMICA CUYOS CONCEPTOS Y ESPECIFICACIONES VARÍEN A LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

**Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

#### **NOTA ACLARATORIA NÚMERO 11**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, **se modifica el PUNTO 30 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN"** de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

#### **30. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

LA ADJUDICACIÓN SERÁ **POR PARTIDA COMPLETA, ES DECIR EL LICITANTE QUE OFERTE TODOS LOS RENGLONES QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA Y QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y CUYO PRECIO OFERTADO SEA EL MÁS BAJO POR RENGLÓN DE ENTRE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL IMPORTE AUTORIZADO PARA CADA CLAVE (RENLÓN).**

EN CASO DE QUE EL PRECIO SEA EL MISMO, SE ADJUDICARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INSACULACIÓN** A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

#### **NOTA ACLARATORIA NÚMERO 12**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, **se modifica la forma de presentación de proposiciones establecido en el primer párrafo del PUNTO 23 FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES** de las bases de licitación; **el cual establece lo siguiente:**

#### **23. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:**

Los licitantes presentarán sus proposiciones en **dos sobres cerrados** que contendrán su propuesta técnica y económica respectivamente, formuladas por escrito en idioma español, incluyendo toda

información relacionada con los bienes solicitados, sus especificaciones y condiciones señaladas en la presente convocatoria de licitación de acuerdo a lo siguiente:

...".

Para quedar de la siguiente manera:

**23. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:**

Los licitantes presentarán sus proposiciones en un **sobre cerrado** que contendrán su propuesta técnica y económica respectivamente, formuladas por escrito en idioma español, incluyendo toda información relacionada con los bienes solicitados, sus especificaciones y condiciones señaladas en la presente convocatoria de licitación de acuerdo a lo siguiente:

...".

Acto seguido se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

**CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA**

**MAPE + TZIN S.A. DE C.V.**

	<b>P R E G U N T A S</b>	<b>R E S P U E S T A S</b>
1	La convocatoria establece que la presente licitación es internacional. Favor de aclarar si el carácter del procedimiento es bajo la cobertura de tratados de libre comercio, conforme lo señala la LAASSP o si podremos ofertar bienes asiáticos con un menor precio.	Se da respuesta en la <b>NOTA ACLARATORIA NO. 1</b> de la presente Junta de Aclaraciones.  Es un procedimiento <b>internacional abierto</b> , se aceptaran todas aquellas propuestas cuyos bienes sean de origen nacional o extranjero, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas contenidas en cada uno de los renglones que integran la <b>PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO 1</b> , presenten los certificados de calidad vigente según el país de origen conforme a lo solicitado en el <b>PUNTO 19 INCISO O</b> de la convocatoria.
2	16.-CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS Favor de aclarar si lo establecido en este numeral como CERTIFICACIONES se refiere al certificado de buenas prácticas de fabricación para bienes nacionales y para extranjeros FDA o CE, así como a certificados ISO de calidad.	Es correcta su apreciación.
3	<b>23. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:</b> Los licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados que contendrán su propuesta técnica y económica respectivamente, formuladas por escrito en idioma español, incluyendo toda información relacionada con los bienes solicitados, sus especificaciones y condiciones señaladas en la presente convocatoria de licitación ....  Favor de aclarar si la proposición se entregará en un sobre cerrado conteniendo en su interior la propuesta técnica y la económica en carpetas separadas y foliadas.	Se da respuesta en la <b>NOTA ACLARATORIA NO.12</b> de la presente Junta de Aclaraciones.  Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser preparada de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (firmados por el licitante o su representante legal y foliado).

4	<p>La convocatoria establece: 27.4. Las condiciones establecidas para el registro y apertura de proposiciones, aplican de igual forma para las proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.</p> <p>Favor de aclarar el procedimiento para acceder a este medio de envío de propuestas.</p> <p>A qué área serán enviadas, horarios, personas asignadas para recibir y acusar de recibido las proposiciones, así como dirección.</p>	<p>Las proposiciones a sobre cerrado deberán estar dirigidas al <b>Lic. Rutilo Perez Flores</b> Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, a la <b>Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno</b>, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, lo anterior de conformidad con lo establecido en el <b>punto 24</b> de las bases de licitación.</p> <p>En los <b>horarios y fechas</b> establecidas en los <b>puntos 27.1 y 27.2</b> de las bases de licitación.</p>
5	<p>La partida 1 dice RESINA. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERINGA DE 4 GRS Y ADHESIVO. Kit Institucional.</p>	<p>Se elimina el renglón 1 (clave 060.791.0114) de la PARTIDA ÚNICA del ANEXO 1 de la convocatoria; favor de</p>
	<p>Favor de aclarar la descripción del estuche que se requiere ofertar, ya que es común en el mercado el siguiente:  Jeringa de resina.  Adhesivo bonding 3 ml.  Estuche: acido grabador en gel, 1 block de mezcla, 1 espátula porta pincel, 10 pinceles y 2 agujas, instructivo.</p>	<p>remitirse a la sección de las aclaraciones por parte de la convocante, <b>NOTA ACLARATORIA NO. 3</b> inciso b) de la presente junta de aclaraciones.</p>
6	<p>La partida 1 dice RESINA. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERINGA DE 4 GRS Y ADHESIVO. Kit Institucional.</p> <p>Favor de aclarar la descripción del estuche que se requiere ofertar, y que esta sea una descripción que permita ofertar diversas marcas del mercado.</p>	<p>Se elimina el renglón 1 (clave 060.791.0114) de la PARTIDA ÚNICA del ANEXO 1 de la convocatoria; favor de remitirse a la sección de las aclaraciones por parte de la convocante, <b>NOTA ACLARATORIA NO. 3</b> inciso b) de la presente junta de aclaraciones.</p>
7	<p>La partida 1 dice RESINA. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERINGA DE 4 GRS Y ADHESIVO. Kit Institucional.</p> <p>Favor de aclarar el tono de la resina a ofertar.</p>	<p>Se elimina el renglón 1 (clave 060.791.0114) de la PARTIDA ÚNICA del ANEXO 1 de la convocatoria; favor de remitirse a la sección de las aclaraciones por parte de la convocante, <b>NOTA ACLARATORIA NO. 3</b> inciso b) de la presente junta de aclaraciones.</p>
8	<p>La partida 4 establece AMALGAMA PREDOSIFICADA, 1 DOSIS ENVASE CON 5 AMALGAMAS DENTAL. POLVO DE ALEACION Y MERCURIO.</p> <p>La descripción dice envase con 5 amalgamas, sin embargo, la presentación dice envase con 50 amalgamas, lo cual es la presentación correcta. Aclarar que se deben ofertar 1,500 envases con 50 capsulas cada uno.</p> <p>Respecto a la fórmula del producto, esta no se define. Aclarar si se debe ofertar amalgama con bajo contenido de</p>	<p>Favor de remitirse a la sección de las aclaraciones por parte de la convocante, ya que en la <b>NOTA ACLARATORIA NO. 3</b> inciso c) de la presente junta de aclaraciones, se <b>modifica la descripción del renglón 4</b> de la PARTIDA ÚNICA del ANEXO 1.</p>

mercurio que es menos toxico para los pacientes, así como un alto contenido de plata que asegura mayos calidad en el procedimiento médico y en el tiempo de vida del amalgamã en la boca, la presentación común en el mercado es la siguiente.

Capsulas de una porción con 285 mg de aleación más 300 mg de mercurio.

Plata 70 % más menos 2%

Estaño 18% más menos 3%

Cobre 10.5% más menos 15%

Zinc 2% máximo

**JOSE SAFAR BOUERI**

**PREGUNTA 1. Numeral 15 Periodo de caducidad de los insumos.** Se solicita a la convocante si se podrá ofertar bienes con una caducidad de cuando menos 12 meses y con una carta de garantía de canje en caso de que no se llegará a consumir el producto durante su vida útil, favor de aclarar.

**RESPUESTA 1.**

No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en la convocatoria.

**PREGUNTA 2. Numeral 19 Inciso O).** Se solicita a la convocante en el caso de bienes internacionales, los certificados que se deberán presentar serán los de ISO 9001 Y 13485 Y FDA O CE según corresponda, favor de aclarar?

**RESPUESTA 2.**

En el **PUNTO 19 INCISO O)** de la convocatoria se indican las certificaciones que deben presentar los licitantes en el caso de ofertar bienes de origen extranjero.

**PREGUNTA 3. Numeral marcado de las proposiciones.** Se solicita a la convocante aclare si dentro del sobre cerrado deberán entregarse dos sobres unos conteniendo la propuesta técnica y en otro sobre la propuesta económica, favor de aclarar.

**RESPUESTA 3.** Se da respuesta en la **NOTA ACLARATORIA NO. 12** de la presente junta de aclaraciones.

**PREGUNTA 4. Anexo 1 especificaciones técnicas partida 4.** Se solicita a la convocante, solo para confirmar que se trata de envase de 50 capsulas, toda vez que en la descripción dice 1 dosis envase con 5 amalgamas, favor de aclarar.

**RESPUESTA 4.**

Favor de remitirse a la sección de las aclaraciones por parte de la convocante, ya que en la **NOTA ACLARATORIA NO. 3** inciso c) de la presente junta de aclaraciones, se **modifica la descripción del renglón 4** de la **PARTIDA ÚNICA** del **ANEXO 1**.

**PREGUNTA 5. Anexo 1 especificaciones técnicas partida 4.** Se solicita a la convocante aclare que se deberá ofertar capsulas de amalgama de un rango del 40.5 % al 45 % de plata, favor de aclarar.

**RESPUESTA 5.**

Favor de remitirse a la sección de las aclaraciones por parte de la convocante, ya que en la **NOTA ACLARATORIA NO. 3** inciso c) de la presente junta de aclaraciones, se **modifica la descripción del renglón 4** de la **PARTIDA ÚNICA** del **ANEXO 1**.

En base a lo anterior el Servidor Público que preside el presente acto, le hace del conocimiento que: Acto seguido, se consulta a los licitantes participantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes por unanimidad respondieron: Afirmativamente, y agregaron no tener más dudas o cuestionamientos en relación a la convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto.

Asimismo, se hace constar que para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley multicitada, a partir de esta fecha, al finalizar este acto se pone a disposición de los licitantes una copia de esta acta de la única Junta de Aclaraciones, en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio indicado en el segundo párrafo de esta acta, por un término no menor de 5 (cinco) cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.comprasbc.gob.mx](http://www.comprasbc.gob.mx).

---

Acto seguido se hace del conocimiento de los presentes que el **Acto de presentación y apertura de proposiciones** se celebrará el día **18 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **12:20 horas del día 11 de septiembre de 2018**, la cual es la única Junta de Aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Internacional abierta número LA-902002994-E34-2018**.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"LA CONVOCANTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

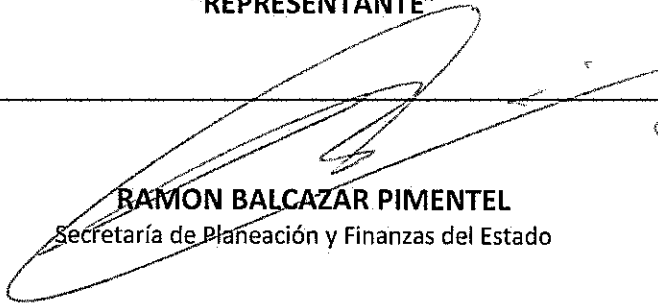
**"AREA REQUIRIENTE"**



**FRANCISCO FILIBERTO RODRÍGUEZ VILLAREAL**

En Representación del Instituto de Servicios de Salud  
Pública del Estado de Baja California

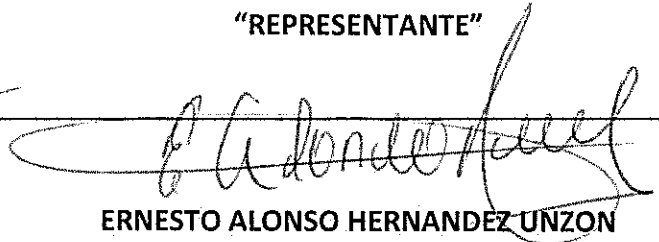
**"REPRESENTANTE"**



**RAMON BALCAZAR PIMENTEL**

Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"REPRESENTANTE"**



**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"REPRESENTANTE"**



**LEONOR GUZMAN MUÑOZ**

Dirección de Adquisiciones de  
Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

3

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO.LA-802002994-E34-2018

ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

PARTIDA ÚNICA: PROGRAMA DE SALUD BUCAL

RENGLÓN	Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
1	060.791.0114	RESINA. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERINGA DE 4 GRS Y ADHESIVO. Kit Institucional	<b>ELIMINADA</b>	<b>ELIMINADA</b>
2	060.066.0500	FLORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES A FLUORURO DE SODIO. PARA PREVENCIÓN DE CARIES ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR.	ENVASE CON 480ML	690
3	070.707.0496	PELICULA RADIOGRAFICA 3.2X4.1, DENTAL ADULTO	CJA CON 150	150
4	254.001.0305	AMALGAMA PREDOSIFICADA, POLVO DE ALEACION Y MERCURIO. PLATA (Ag): 40.5%, ESTAÑO (Sn): 31.90%, COBRE (Cu): 27.60%, 600mg alloy, 565 mg hg	ENVASE CON 50 CAPSULAS	1,500
5	070.426.0017	SOLUCION PARA FIJADO, SISTEMA MANUAL. FIJADOR CONCENTRADO. PARA PREPARAR 19 LITROS. LA MARCA OFERTADA PARA ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.817.0535	FRASCO DE 828ML	250
6	070.817.0535	SOLUCIÓN PARA REVELADO, SISTEMA MANUAL. REVELADOR CONCENTRADO PARA PREPARAR 19 LITROS. LA MARCA OFERTADA PARA ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.426.0017	FRASCO DE 828ML	250

